

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45512 MADRID

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil 9 de Madrid,

Anuncia

1.- Que en el procedimiento concursal número 221 /2013 referente al concursado Moon Media Advertising, S.L. se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 30 de enero de 2014 a las 11.00 horas en la sede de este Juzgado.

2.- Se someterá a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentada por Moon Media Advertising, S.L.

Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaria del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Madrid, 20 de noviembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130065226-1